



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 545 / 00

Salta, 30 OCT. 2000
Expediente N° 12.279/00

VISTO la Resolución N° 450/00 de esta Facultad, a través de la cual se concede una licencia sin goce de haberes a la Lic. Silvia ROYO FERNANDEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, a partir del 18 de Septiembre y hasta el 05 de Octubre del 2.000; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Silvia ROYO FERNANDEZ se reintegró a sus funciones el 06 de Octubre del presente año.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

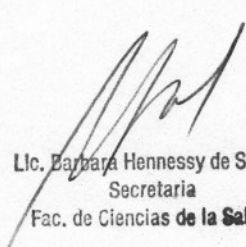
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

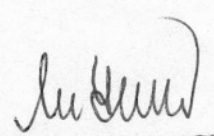
ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvia ROYO FERNANDEZ, D.N.I. N° 13.701.459, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva, y consecuentemente reintegrarla a sus funciones el día 06 de Octubre del 2.000.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img
ML


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO